

Quito, DM miércoles 15 de Abril del 2009

**A los señores Accionistas de
ECUADOR CARGO SYSTEM INT. DE CARGA
ECUACARGO S.A.**

Distinguidos Accionistas:

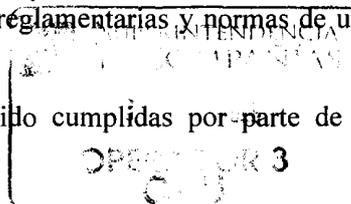
La presentación de este informe de Comisario tiene fundamento legal y mandatario en la ley de Compañías, artículo 279.- Atribuciones y obligaciones de los comisarios, así como el nombramiento realizado por la Junta general de Accionistas de ECUACARGO S.A.

Cúmpleme informarles que se ha revisado el estado de Pérdidas y Ganancias del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente Balance General por el año terminado en esa fecha, así como las actividades administrativas de la Compañía, en consecuencia, expongo el siguiente informe:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos del administrador, en su caso, se ajustan las normas legales, estatutarias, reglamentarias y normas de una buena administración.

Las resoluciones de las Juntas de Accionistas han sido cumplidas por parte de la Gerencia.



CONTROL INTERNO.

La evaluación del sistema de control interno, permite establece una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos necesarios para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de ECUADOR CARGO SYSTEM. INT DE CARGA ECUACARGO S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'W. J.' or similar, located in the bottom right corner of the page.

OPINION

En base a la evaluación del sistema de control interno y la revisión efectuada con normas de auditoría generalmente aceptadas considero que le examen fundamenta la opinión que expreso a continuación.

El Balance General al 31 de diciembre del 2008 y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias del período de enero al 31 de diciembre del 2008, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de sus operaciones de ECUADOR CARGO SYSTEM. INT DE CARGA ECUACARGO S.A., basados en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES

Servicio de Rentas Internas e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

De acuerdo a la revisión efectuada a las cuentas que se refieren al impuesto a la renta e impuesto al valor agregado con sus respectivas retenciones en la fuente, y las obligaciones por aportes durante el ejercicio 2009, se han cumplido de acuerdo a la reglamentación correspondiente.

Gastos no Deducibles.

La ley de Régimen Tributario Interno en su artículo 10. Deduciones.- señala que son gastos deducibles los que se efectúen para obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos.

El reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención en las disposiciones generales indican que sustentan el crédito tributario, costos y gastos, es decir sustentan gastos deducibles, únicamente las facturas, notas de venta, liquidaciones de compras y servicios.

Ecuacargo S.A. en el ejercicio 2008 presentó gastos no deducibles por \$ 3.567.21 que equivale a un pago de impuesto a la renta de \$ 891.80 afectando directamente a las utilidades de los accionistas.

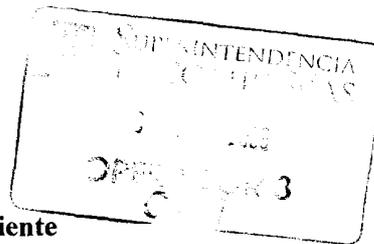
INDICES.

El índice de liquidez:

Activo Corriente / Pasivo Corriente

USD 196.042.52 / 192.406.19
= 1.02

Este índice se considera adecuado para el cumplimiento de obligaciones con terceros, por cuanto expresa que por cada dólar de pasivo corriente, la empresa dispone de USD 1.02 de activo corriente para pagar



El índice de rentabilidad empresarial:

Utilidad neta / Patrimonio
USD 996.46 / 174.754.26

Ecuador Cargo System, presenta una utilidad del ejercicio neta \$ 996.46, por tanto este índice de rentabilidad representa una cantidad mínima de ganancia que ha existido por eficiencia del capital invertido

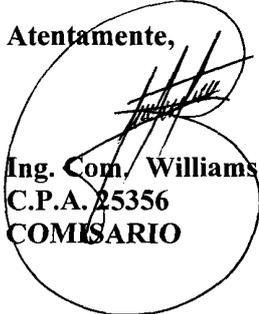
RECOMENDACIONES.

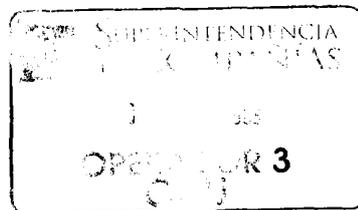
Conseguir un incremento de clientes y ventas es una prioridad de la Administración de Ecuacargo S.A. para el ejercicio 2009, que pueda ser en otras actividades operativas relacionadas con las agencias de carga.

También se sugiere aplicar políticas internas adecuadas para conseguir una reducción de costos efectuando una auditoría de procesos en todas las áreas de la organización.

Es necesario mejorar el cumplimiento de tener respaldo de los costos y gastos de la empresa para en lo posible no tener gastos no deducibles, que afectan directamente a los accionistas de la empresa.

Atentamente,


Ing. Com. Williams Valencia
C.P.A. 25356
COMISARIO



Handwritten signature